

## Mensaje N° 2.

Nimis, Italia, 17 de abril, 1999.

### Sutra N° 1.

Ahora la disciplina del Yoga comienza.

La palabra “disciplina” viene de la palabra “discípulo”. Uno discípulo aprende y para aprender en las materias espirituales, mucho desaprendizaje o descondicionamiento es necesario. Así, este sutra es una invitación para el proceso de descondicionamiento.

### Sutra N° 2.

La integración de la mente (la conciencia separadora) con otra dimensión que no es de la mente (la conciencia unitiva) es posible sólo cuando las maquinaciones, los mitos, las malas conductas, los padecimientos y la locura de la mente cesan completamente. No hay otra salida.

### Sutra N° 3.

Una exposición a la otra dimensión lo establece a uno en el estado natural de sí mismo. Obedeciendo a la integración, aflora una nueva orientación en la vida en donde se manifiesta el estado natural en el cual el cuerpo recibe instrucciones sólo de las glándulas y los chakras. La mente o el pensamiento no interfieren como un intruso, dando origen a problemas psico-somáticos, las búsquedas y las paradojas.

### El Último Sutra.

La nulificación de la personalidad establece un proceso en el cual uno se encuentra en un círculo virtuoso, el clímax por ende es el eterno establecimiento del estado natural en donde uno existe en armonía con la Energía Inteligente. Punto final. La personalidad (el Ego), el nombre, deben acabar para el proceso sagrado, el verbo, para comenzar. Y finalmente explota en el surgimiento eterno del estado natural que está en la conexión con una energía que comprende. Sin más movimiento de la mente.